

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA FORMULADAS POR SISTEMAS ENERGÉTICOS DEL SUR, S.A.U. PARA LAS INSTALACIONES PARQUE EÓLICO BORBOLLÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ANTEQUERA (MÁLAGA).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-1024 y AAU/MA/06/22.

Dicho periodo de Información Pública será común para los procedimientos administrativos de Autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: SISTEMAS ENERGÉTICOS DEL SUR, S.A.

Domicilio: C) Ramírez de Arellano 37, 28043 Madrid

Denominación de la instalación: BORBOLLÓN

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica.

Término Municipal afectado: Antequera

Referencia Expediente: CG-1024 y AAU/MA/06/22

Características:

- 8 aerogeneradores de 170 metros de diámetro de rotor, altura de buje 115 metros y 6.200 KW de potencia unitaria, tensión de generación 30 KV. Cada aerogenerador está dotado de un transformador trifásico seco encapsulado de 6.500 KVA.

Los aerogeneradores irán situados en las siguientes coordenadas dentro del T.M. de Antequera, en concreto, en los parajes de Vadoyeso, Pistolo, Cerrado y Laguna Chaparro

COORDENADAS UTM (HUSO 30, ETRS89)

AEG-01	x=348345	y=4093846
AEG-02	x=348580	y=4094156
AEG-03	x=347537	y=4094365
AEG-04	x=346907	y=4094758
AEG-05	x=347158	y=4095357
AEG-06	x=347920	y=4094989
AEG-07	x=347364	y=4095979
AEG-08	x=347699	y=4096396

Avda. Juan XXIII, nº 82

29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN CASERO NAVARRO	23/06/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmEV6SUBWJN3MXVBJZARB3PDZWG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600200C3400F4A7T9Y0E7W5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 08:14:52
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2022 16872 - 29/08/2022 08:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 00201 2022 163 - 29/08/2022 08:14

ENTRADA: 202216872
Fecha: 29/08/2022
Hora: 08:14
Und. reg:01



- Red colectora 30 KV subterránea formada por tres circuitos con conductor de Al tipo RHZ1 18/30 KV de conexión de los aerogeneradores con la Subestación Borbollón-Perdices
- Potencia total instalada 49,60 MW

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII nº 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 03 94 52 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO
(P.S. Orden de 13/05/2022, BOJA extraordinario N.º 17 de 13/05/2022)

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN CASERO NAVARRO	23/06/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmEV6SUBWJN3MXVBJZARB3PDZWG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600200C3400F4A7T9Y0E7W5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA		ENTRADA: 202216872
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA - 29/08/2022		Fecha: 29/08/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/08/2022 08:14:52		Hora: 08:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 01 2022 16872 - 29/08/2022 08:14		Und. reg:01
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA 00201 2022 163 - 29/08/2022 08:14		

